

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2016-1499 *Extracto de la Orden SAN/53/2015, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para proyectos o actividades de apoyo a los programas de intervención en materia de drogodependencias, a desarrollar durante el año 2016.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios: Entidades locales, asociaciones, fundaciones, organizaciones sindicales y entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen sus programas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- Objeto: Proyectos o actividades de apoyo a los programas de intervención en materia de drogodependencias.

Tercero.- Bases reguladoras: Orden SAN/53/2015, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para proyectos o actividades de apoyo a los programas de intervención en materia de drogodependencias, a desarrollar durante el año 2016 (Boletín Oficial de Cantabria de 7 de enero de 2016).

Cuarto.- Cuantía: 150.000 €, de los cuales 120.000 € se destinan a corporaciones locales y 30.000 € a asociaciones, fundaciones, organizaciones sindicales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de diciembre de 2015.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2016/1499

CVE-2016-1499